NÚMERO **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAHOS S. A.----------**

CUANTÍA: US$ 300,000.----------

NOTARÍA DÉCIMA-SÉPTIMA
ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día trece de julio del dos mil nueve, ante mí abogado **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN**, comparece: La compañía **NAHOS S.A.,** legalmente representada por su Gerente General, señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero químico, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de julio del año dos mil nueve, según consta del Acta y nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documentos habilitantes, cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. El compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **NAHOS S.A.,** a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una en la que

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **NAHOS S.A.**, que se expresa al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:- **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Otorga este documento y formula las declaraciones que en él consta, el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO**, a nombre y en representación y como Gerente General, de la compañía **NAHOS S.A.**, quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAHOS S.A.**, celebrada el diez de julio del dos mil nueve.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) NAHOS S.A.**, es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Julio Guerrero Cárdenas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de julio de mil novecientos noventa y siete.- **B)** La compañía ha ido incrementando su capital social hasta llegar actualmente al monto de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**, conforme consta de la escritura pública otorgada el doce de diciembre del año dos mil ocho, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de febrero del año dos mil nueve.- **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAHOS S.A.**, celebrada el diez de julio del año dos mil nueve, según copia certificada del acta que se acompaña como

documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aumentar el capital de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; **DOS)** Suscribir y pagar el aumento de capital y emitir nuevos títulos acciones; **TRES)** Reformar el Artículo Quinto, del Estatuto Social; y, **CUATRO)** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía **NAHOS S.A.,** ejecutando las resoluciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de julio del dos mil nueve, declara: **UNO)** Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante un incremento de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** que estarán representados por trescientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS)** Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente suscritas y pagadas por el accionista señor

NOTARIA DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil

Carlos Alberto Andrade González, de nacionalidad ecuatoriana, en la forma y condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **NAHOS S.A.,** celebrada el diez de julio del dos mil nueve.- **TRES)** Igualmente el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** por los derechos que representa de **NAHOS S.A.,** en su calidad de Gerente General, declara que queda Aumentado el Capital y Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de julio dos mil nueve, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA**: Yo, **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** en mi calidad de Gerente General de la compañía **NAHOS S.A.,** declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales, y se encuentra integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de julio del dos mil nueve.- Del mismo modo declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas pendientes con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se agregan como tales: **UNO)** Nombramiento del Otorgante como Gerente General; **DOS)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el diez de julio del dos mil nueve, y, **TRES)** Cuadro en el que consta la forma de

Guayaquil, abril 27 del 2007

Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAHOS S. A.,** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le **corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente** a la sociedad, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas, de fecha 17 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de julio de 1997.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. NAHOS S.A.

Ma. Leonor Andrade
MARÍA LEONOR ANDRADE MOSCOSO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 27 del 2007

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.038
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:14

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitres de Mayo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NAHOS S.A.,** a favor de **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** a foja **57.081,** Registro Mercantil número **10.262.**

ORDEN: 26038

$

REVISADO POR: MF.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHOS S.A., CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2009.

En Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil nueve, a las 15H00, en el local ubicado en el séptimo piso del Edificio Torres de la Merced, de las Calles Córdova y Victor Manuel Rendón, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **NAHOS S.A., señores:**

1) Ing. Carlos Andrade González, propietario de 299.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y, **2) Juan Pablo Andrade Moscoso,** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.-

Se encuentran también presentes en la Sala la Srta. María Leonor Andrade Moscoso y el Ing. Carlos Andrade Moscoso, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.---------

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

1) Aumento de capital de la Compañía en la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.-
2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
3) Reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía.-
4) Autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.------

Presidió la Junta, su titular, Srta. María Leonor Andrade Moscoso, y actuó como Secretario de la misma, el Gerente General, Sr. Ing. Carlos Andrade Moscoso.-

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-------

La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día, manifestando, que previo a esta Junta ha mantenido conversaciones con los accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-------

Ab. Nelson Machado Cañarte M.
Notaría XVII del Cantón Guayaquil

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1. AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE **TRESCIENTOS** MIL **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, EN LA SUMA **DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

2. QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE **300.000** NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.-

Tratado el punto que antecede, la Junta pasó a conocer el segundo punto del Orden del Día, el mismo que se refiere tanto a la suscripción del aumento de capital acordado, como a la forma de pago del mismo, por lo que, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

2.1. Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad, conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que también es aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la distribución de las nuevas acciones entre los actuales accionistas. En consecuencia, la Junta General resuelve emitir 300.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán representadas en títulos acciones, las mismas que son íntegramente asignadas y suscritas por el accionista Ing. Carlos Andrade González, acciones que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas conforme consta en el cuadro que se adjunta para que forme parte integrante de la Acta..- Se deja constancia que previamente el accionista señor Juan Pablo Andrade Moscoso, renuncia su derecho de atribución y preferencia para participar en este aumento de capital y acepta la asignación y suscripción hecha por el accionista señor Carlos Andrade González.----------

Conocido y resuelto el segundo punto, la Junta pasó a conocer el tercer punto del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad de votos, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

> **ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 600.000 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 600.000 inclusive.**

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos, Autorizar al Gerente General, para que ordene se procedan a efectuar los asientos

contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como autorizarlo para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del Aumento de Capital, y reforma al Estatuto Social, convenidas.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 15h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.------

Fdo.) Ing. Carlos Andrade González; Fdo.) Juan Pablo Andrade Moscoso; Fdo.) María Leonor Andrade Moscoso, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Carlos Andrade Moscoso, Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.----

Guayaquil, julio 10 del 2009

ING. CARLOS ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. Nelson Gutiérrez Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
NAHOS S.A.

Accionistas	Capital Actual	Compensación de crédito	Por Pagar en Numerario y/o Utilidades en DOS AÑOS PLAZO	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social
CARLOS ANDRADE GONZALEZ	299,999.00	141,662.67	158,337.33	300,000.00	599,999.00
JUAN PABLO ANDRADE MOSCOSO	1.00	-	-	-	1.00
TOTAL	300,000.00	141,662.67	158,337.33	300,000.00	600,000.00

LO CERTIFICO
Guayaquil, Julio 10 del 2009

ING. CARLOS ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090901319-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MOSCOSO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADOS UNIDOS
VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
COELLO GAME
MARIA VERONICA
FIRMA DEL CEDULADO

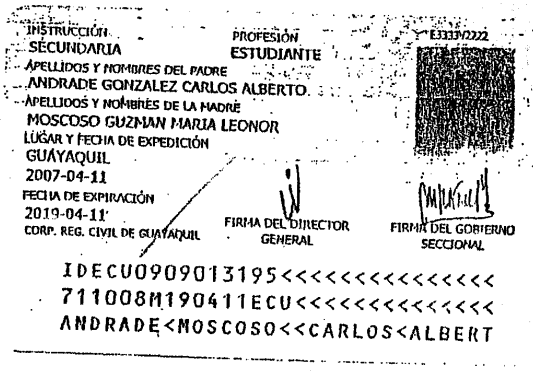
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO GUZMAN MARIA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CORTEJERO SECCIONAL
E3337222
IDECU0909013195<<<<<<<<<<<<<<<
711008M190411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<MOSCOSO<<CARLOS<ALBERT

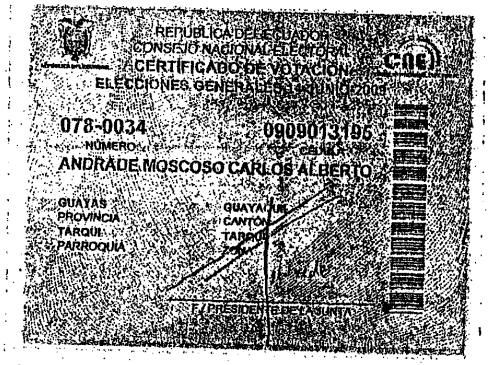
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009
078-0034
NÚMERO
0909013195
CÉDULA
ANDRADE MOSCOSO CARLOS ALBERTO
GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
ZONA
F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

distribución y pago del presente aumento de capital.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura pública.-- Esta minuta esta firmada por la abogada Conori Villacis Vera, con registro número nueve mil seiscientos noventa del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura pública, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA DECIMA SEPTIMA
ABOGADO N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

por NAHOS S.A. con R.U.C. No. 0991405526001

CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL
C.C. 0909013195 / C.V. 078-0034

EL NOTARIO

NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO TESTIMONIO**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO: SC- IJ- DJC- G- UNO CERO CERO CERO CERO - DOS TRES CUATRO OCHO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, -- ABRIL TRECE DEL DOS MIL DIEZ:.- EL NOTARIO: ENMENDADO:MATRIZ JULIO:VALE.

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA NAHOS S.A.,** DE FECHA **DIECISIETE** DE **JUNIO** DE **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0002348** APROBADA POR EL **ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ , INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,** DE FECHA **DOCE** DE **ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA** DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAHOS S.A.,** CELEBRADA ANTE EL ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ**.-

DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIA VIGESIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 18.260
FECHA DE REPERTORIO: 21/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiuno de Abril del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC-IJ-DJC-G-10-0002348**, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** el 12 de Abril del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **NAHOS S.A.,** de fojas **38.426** a **38.441,** Registro Mercantil número **7.167**.- **2.-** Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripción respectiva.

ORDEN: 18260

S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA